

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal del CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA FLORICULTURA COLOMBIANA –CENIFLORES con NIT 830509543-5. Dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

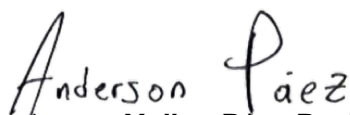
1. Que el CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA FLORICULTURA COLOMBIANA – CENIFLORES con NIT 830509543-5 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 174.296.500 millones de pesos)

2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en el CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA FLORICULTURA COLOMBIANA – CENIFLORES con NIT 830509543-5:

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	Tipo de cargo	Denominación del cargo
PAEZ	PACHECO	ANDERSON	YULIAN	Gerencial	Representante Legal
VERNAZA	GUZMAN	ANDRES		Gerencial	Representante Legal Suplente
VARGAS	GONZALEZ	MARIA	ALEJANDRA	Gerencial	Representante Legal suplente
AGUIRRE	COTE	JAVIER	MAURICIO	Director	Miembro Consejo Directivo
HERRERA	MARIÑO	JERÓNIMO	JUAN	Director	Miembro Consejo Directivo
GONZALEZ	URIBE	JUAN	CARLOS	Director	Miembro Consejo Directivo
NIETO	MULLER	LUIS	FERNANDO	Director	Miembro Consejo Directivo
HERNANDEZ	RAMIREZ	PABLO		Director	Miembro Consejo Directivo
PEREZ	LARGO	JONATHAN		Director	Miembro Consejo Directivo
ÁVILA	ACUÑA	JUAN	PABLO	Director	Miembro Consejo Directivo
CADENA	GOMEZ	GABRIEL		Director	Miembro Consejo Directivo

3. El monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos asciende a la suma de \$159.291.000, de acuerdo con los registros contables.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Anderson Yulian Páez Pacheco
Representante Legal
C.C. 1070962961 de Facatativá.



JENNY ADRIANA MENDOZA USÁQUEN
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional 125.082-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.